



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 03 de octubre de 2023

Hora: 01:00 p.m.

I

Justificación

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL
QUORUM**

Los desafíos y problemáticas en el sector cafetero requieren una atención urgente y estratégica por parte del Gobierno Nacional. A continuación, se detallan algunos datos que respaldan la solicitud de un debate de control político en ese sentido:

II

**HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

Caída acelerada en los precios del café: La abrupta disminución en los precios del café es un fenómeno que amenaza la estabilidad económica de las familias cafeteras. Esta reducción de precios impacta directamente los ingresos de los agricultores y puede tener consecuencias devastadoras en sus condiciones de vida. Lo anterior, de acuerdo a que el Fondo de Estabilización de Precios actualmente cuenta con solo \$300 mil millones, un monto insuficiente para mitigar los efectos negativos, es crucial poder conocer por parte del gobierno cómo se pueden abordar las medidas para estabilizar los precios y brindar apoyo financiero adecuado a los productores.

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de Control Político Según proposición N° 022 de agosto 28 de 2023 – “crisis cafetera que enfrenta actualmente el país”.

Los congresistas abajo firmantes, presentamos a la honorable mesa directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, proposición para realizar **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina; de conformidad con lo establecido en el artículo 6, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992; con el fin de que rindan informe sobre la crisis cafetera que enfrenta actualmente el país.

Estrategias para la renovación de cafetales: La falta de cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales es una señal de la necesidad de redoblar los esfuerzos en este sentido. El bajo porcentaje de cumplimiento (7,35%) de las metas técnicas es preocupante y podría afectar la productividad a largo plazo. Un debate de control político permitiría discutir la eficacia de las estrategias actuales y proponer

medidas más efectivas para fortalecer la renovación de cafetales.

Impacto en las familias cafeteras: La advertencia del economista Aurelio Suárez Montoya sobre la severidad de la crisis del café, afecta a medio millón de familias cosechadoras. Las dificultades económicas y sociales que enfrentan estas familias requieren un análisis profundo y un plan de acción concreto al que se requiere hacer seguimiento y control por el congreso. Un debate de control político sería la plataforma ideal para identificar soluciones integrales y garantizar el bienestar de esta población.

Tendencias de precios y producción: Los datos sobre la disminución del precio internacional del café y la reducción en la producción son indicativos de un problema estructural en el sector. El análisis detallado de estas cifras en un debate de control político podría conducir a la identificación de políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera.

Impacto en el poder adquisitivo y desigualdades: La información sobre el impacto en el poder adquisitivo de los jornales, insumos y productos básicos para los agricultores resalta la gravedad de la crisis en términos de desigualdad económica. Estas disparidades merecen una revisión exhaustiva y medidas específicas para mitigar sus efectos negativos.

Exigencias del gremio cafetero: La demanda de precios de sustentación por parte de los caficultores y la necesidad de un respaldo gubernamental adecuado son temas que merecen una consideración política profunda.

Contrabando de café: el contrabando de café y la importación han sido señalados por los organizadores del paro cafetero como un punto fundamental de su agenda. El contrabando de café proveniente de otros países pone en riesgo la reputación del grano colombiano en el mundo al ser usado en mezclas para exportación, y representa un riesgo sanitario si no se ejecutan los controles pertinentes en tanto puede traer plagas exógenas que pongan en riesgo los cultivos nacionales. El contrabando interno es también una problemática acuciante: aquellos casos en que los cultivadores no venden su producción a la Federación o a las cooperativas sino a compradores anónimos. Esto puede tener

un efecto sobre los precios y la trazabilidad del producto en el mercado nacional e incluso para la exportación y generar distorsiones sobre los indicadores.

En resumen, los datos presentados reflejan una crisis multifacética en la industria del café que impacta tanto a nivel económico como social. En ese sentido, en nuestra calidad de Congresistas de la República y miembros de la Comisión Accidental del Eje Cafetero, solicitamos en la menor brevedad citar a debate de control político a los Ministerios e invitar a las entidades responsables para abordar de manera efectiva los problemas que enfrenta el sector, identificar soluciones viables y trabajar hacia la estabilización y revitalización de la producción cafetera, así como la protección de las familias caficultoras.

En consecuencia, solicitamos se cite a las siguientes entidades:

Citados:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Director del Departamento Nacional de Planeación.

Invitado:

- Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.
- Secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café
- Contraloría General de República - Delegado para asuntos Agropecuario.
- Organización Dignidad Cafetera.
- Gerente de la Cooperativa de Caficultores del Tolima -Cafitolima.
- Señor Aurelio Suarez.

Cabe indicar que en los próximos días haremos llegar los cuestionarios correspondientes, para cada una de las entidades citadas.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido en vivo por el Canal Institucional y por las distintas plataformas digitales del Congreso de la República.

Atentamente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS

Representante a la Cámara

CAROLINA GIRALDO BOTERO

Representante a la Cámara

ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO

Representante a la Cámara

OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA

Representante a la Cámara

DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA

Representante a la Cámara

HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ

Representante a la Cámara

WILDER IBESON ESCOBAR ORTÍZ

Representante a la Cámara

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO

Representante a la Cámara

SANTIAGO OSORIO MARÍN

Representante a la Cámara

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG

Representante a la Cámara

CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR

Representante a la Cámara

ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Representante a la Cámara

DIEGO PATIÑO AMARILES

Representante a la Cámara

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO

Representante a la Cámara

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS

Representante a la Cámara

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. En concepto del Ministerio ¿Cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.
2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual caída de los precios del café y su impacto en los ingresos de los agricultores?
3. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿cuáles son las estrategias a corto y largo plazo que el Ministerio planea implementar para mitigar los efectos adversos de esta situación?
4. ¿Cuál es el plan de acción que se tiene desde el Ministerio para ayudar a las familias cafeteras que deberán recoger sus cosechas a pérdida?
5. Los datos muestran un bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales. ¿Qué factores considera el Ministerio están obstaculizando el cumplimiento de estas metas y cómo se abordarán estos desafíos?
6. ¿Qué cambios específicos se planean realizar en las estrategias actuales para lograr un aumento significativo en el porcentaje de renovación de cafetales?
7. ¿Cuál es la evaluación del Ministerio en relación con las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras? ¿Qué medidas concretas se están considerando para proporcionar apoyo y mejorar su situación?
8. ¿Qué acciones se han diseñado por el Ministerio para garantizar el bienestar sostenible de las familias cafeteras en medio de la crisis?
9. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar las tendencias a la baja en los precios internacionales del café y la reducción en la producción? ¿Se están considerando cambios en las políticas o enfoques actuales?
10. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas

resultantes? ¿Qué acciones se están tomando para abordar esta preocupante situación?

11. ¿Existen planes para garantizar que los jornales, insumos y productos básicos sean asequibles para los agricultores y no contribuyan aún más a la disparidad económica?
12. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café.
13. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural
14. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas
15. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero
16. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero
17. Informe los resultados, a la fecha - especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro-, respecto la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.
18. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.
19. Tras la disminución en la prima de calidad del café colombiano, desde este Ministerio qué balance se hace de la medida adoptada. ¿Ha sido eficaz o, por el contrario, se convirtió en un elemento más de afectación para los cafeteros?
20. En el 2015 se tomó la decisión de permitir la exportación de cafés de otras calidades, es decir, cafés de calidad inferior. ¿A la fecha de esa decisión qué ventajas ha propiciado para el mercado del grano en nuestro país y como ha influenciado la balanza exportadora?
21. Los fertilizantes representan entre un 25% y un 30% de los costos de producción. ¿Desde este Ministerio qué acciones se han implementado para avanzar en la estabilización de los precios de los fertilizantes?
22. ¿Cuál es la propuesta del gobierno actual sobre el plan de reorganización gremial de los cafeteros, más allá de las posturas personales del Presidente de la República y su evidente puja con el gerente de la federación nacional de cafeteros?
23. El 53,3 de los caficultores del país, en los 604 municipios cafeteros, tienen menos de 1 (una) hectárea; estos caficultores según la Ley 160 de 1994 son sujetos de reforma agraria ¿desde el Ministerio se está contemplado algún plan para llevar a estos caficultores a tener como mínimo la Unidad Agrícola Familiar (UAF)?
24. ¿Con qué institución se puede contratar la ejecución de servicios entregados por la Federación Nacional de Cafeteros, tales como la garantía de compra, el servicio de extensión, la promoción y la investigación?
25. ¿Cuál ha sido el resultado del seguimiento por parte del ministerio de los denominados “contratos futuros” que hicieron con las cooperativas de cafeteros con el gobierno nacional?
26. Infórmenos si existe un seguimiento de planificación y ordenamiento de la producción y el uso del suelo en las regiones productoras de café por parte de las entidades adscritas al ministerio.
27. ¿Qué medidas se han tomado y cómo se puede activar efectivamente el mecanismo de exportación de pequeñas cantidades de café?
28. Indique cuáles son las herramientas técnicas y económicas que tiene a su disposición el Ministerio de Agricultura para apoyar a las cooperativas de caficultores, cuando se presentan cambios extremos en la cotización del café y que puedan perjudicar su operación ligada a la suscripción de contratos de futuros.
29. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros:
 - a) Indique a la fecha cuántos contratos futuros se han suscrito en los últimos cuatro años con sus respectivos montos.
 - b) Cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos.
 - c) De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se

incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.

30. Frente a la importación de café, sírvase indicar:

a) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?

b) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?

c) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?

d) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?

e) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?

f) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. Dada la amenaza que representa la disminución de precios del café para la estabilidad económica de las familias cafeteras, ¿cuál es la evaluación del Ministerio de Hacienda sobre el potencial impacto en la economía nacional?

2. ¿Cómo planea el Ministerio abordar la insuficiencia de recursos en el Fondo de Estabilización de Precios para mitigar los efectos negativos en los ingresos de los agricultores y garantizar su bienestar financiero?

3. Ante la actual coyuntura que se está viviendo ¿existe la posibilidad de capitalizar el fondo de estabilización de precios del café, con el fin de garantizar recursos para las cosechas que están por iniciarse?

4. Considerando el bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales, ¿cuál es la perspectiva del Ministerio en cuanto a su impacto en la productividad del sector cafetero a largo plazo?

5. ¿Cuántas hectáreas se han renovado desde 2019 a la fecha? Favor especificar el número total de áreas renovadas y discriminar la información por años y por departamentos

6. ¿Se contemplan ajustes en las políticas económicas para incentivar una mayor inversión en la renovación de cafetales y asegurar la sostenibilidad de la producción en el futuro?

7. Desde el Ministerio, cómo representante del Gobierno Nacional ¿cómo considera que puede brindarse apoyo a los cafeteros para la disminución de sus costos de producción?

a. ¿A través de qué acciones, gestiones y decisiones podría apoyarse a los caficultores para tener acceso a fertilizantes a menores costos?

8. Frente a las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras, ¿cuáles son las medidas económicas específicas que el Ministerio de Hacienda propone implementar para aliviar su situación y mejorar su bienestar?

9. ¿Cómo se garantizará el seguimiento y control de las acciones propuestas para asegurar que realmente se traduzcan en mejoras tangibles para las familias productoras?

10. Ante las disparidades económicas evidenciadas por la caída en el poder adquisitivo de los agricultores, ¿qué estrategias económicas se están considerando para mitigar estas desigualdades y garantizar condiciones más equitativas en el sector cafetero?

11. ¿Qué subsidios, programas y créditos se otorgan actualmente a los cafeteros? Favor indicar para cada uno: el nombre del subsidio, programa o crédito, en qué consiste y cuál es su valor actual.

12. ¿Se están evaluando ajustes en los programas y subsidios existentes para asegurar que sean efectivos en reducir estas disparidades económicas?

13. Presentar un informe detallado de los avances de la propuesta presentada por los cafeteros y enfocada a la renovación de cafetales con acompañamiento financiero a través del ICR incentivo de capitalización rural de FINAGRO.

14. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada en los cuales se comercializa café sin factura, frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?

15. ¿Qué métodos se han implementado por parte del ministerio para replantear los esquemas de fijación de los precios del café?
 16. Indique a la fecha el monto de las pérdidas acumuladas en el Fondo Nacional del Café, así como el porcentaje de estas en proporción al patrimonio del Fondo Nacional del Café y en proporción a los ingresos anuales, por cuenta del incumplimiento de los contratos de futuros por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, en los últimos 4 años.
 17. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.
 18. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
 19. ¿Qué acciones se piensan desde el gobierno, de acuerdo a que el Presidente Gustavo Petro sostuvo que el Banco Agrario sería un aliado para la industrialización de este sector?
6. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras?
 7. ¿Cuál es el plan de acción concreto que se está considerando para garantizar el bienestar de esta población vulnerable?
 8. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las causas estructurales detrás de la disminución de los precios internacionales y la producción de café?
 9. ¿Se están considerando políticas específicas para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?
 10. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio para mitigar el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y reducir las desigualdades económicas en el sector?
 11. ¿Cómo está respondiendo el Ministerio a las demandas de precios de sustentación por parte de los caficultores y a la necesidad de un respaldo del gobierno adecuado?
 12. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar el contrabando de café proveniente de otros países y su impacto en la reputación del café colombiano?
 13. ¿Qué medidas se están implementando por parte del Ministerio (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la contrabando o comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?
 14. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café
 15. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural
 16. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno Nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas
 17. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

1. En concepto del Ministerio ¿Cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera
2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual situación de caída de los precios del café y su impacto en los agricultores?
3. ¿Qué medidas concretas se están considerando para estabilizar los precios del café y brindar el apoyo financiero necesario a los productores?
4. ¿Cuáles son las razones detrás del bajo cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales?
5. ¿Cuáles son las estrategias que el Ministerio tiene planeadas para incrementar el

18. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero
19. Informe los resultados, a la fecha - especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro-, respecto a la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.
20. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.
21. Desde este ministerio qué estrategias se tienen contempladas a mediano plazo para que los productores de café sean competitivos ante la nueva gestión y regulación de los mercados internacionales.
22. Solicitamos el informe de volumen y precios de transacciones comerciales de las exportaciones de pequeñas cantidades de café en los municipios del Tolima, especialmente los municipios PDET.
23. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
24. ¿Cuáles son las estimaciones del Ministerio respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?
25. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
26. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte del Ministerio presuntas prácticas de comercialización ilegal de café en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?
27. ¿Cuáles son los controles que ejerce el Ministerio respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?
28. ¿Qué controles ejerce el Ministerio para el control del ingreso de café importado de baja calidad?
29. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café, cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?
30. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización (Martha Alfonso).
31. Planteó el Presidente Petro en Pitalito, Huila, que si la Federación Nacional de Cafeteros no se reestructura acabaría con Fondo Nacional del Café ¿Podrían explicar en qué consiste la propuesta del presidente? ¿Qué acciones implican la creación de una posible Confederación de Cooperativas Cafeteras de Colombia?
32. Teniendo como base las relaciones contractuales de la institucionalidad cafetera con el gobierno nacional, ¿cuál es el mecanismo legal para quitarle a la FNC, la administración o coadministración del FoNC?
33. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio frente a los organismos internacionales del sector, por la baja en los precios del Café?
34. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio con otros países para reclamar precios internacionales justos para nuestro café?
35. ¿Qué propuestas ha hecho el Ministerio de Comercio en la Organización Internacional del Café para adelantar reclamos por los bajos precios internacionales del café?
36. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comercio para promover y beneficiar las exportaciones de cafés especiales de los pequeños productores nacionales?

- a) ¿Sírvese contar a dónde, en qué cantidades y a cuantos productores han beneficiado?
37. ¿Podrían explicar las implicaciones, en la exportación e importación de café, de los apartes de los TLC relacionados con normas de origen, asuntos sanitarios y fitosanitarios y aranceles para ingresar nuestro café a los mercados norteamericano y europeo?
38. Frente a la importación de café, sírvase indicar:
- g) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?
- h) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?
- i) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?
- j) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?
- k) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?
- l) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Departamento Nacional de Planeación

1. ¿Cuál es el avance de cumplimiento del CONPES 4052 sobre la Ruta del sector cafetero?
2. ¿Qué compromisos o qué políticas se han diseñado por el gobierno actual para dar cumplimiento con lo establecido en el CONPES 4052?
3. ¿Qué proyectos existen, actualmente, en relación con el mejoramiento y aumento de la productividad cafetera?
4. Desde la entidad ¿qué políticas públicas y estrategias han sido apoyadas, en su diseño y estructuración, relacionadas con la competitividad y sostenibilidad del sector cafetero en el mediano y largo plazo? ¿Cuál es el estado y avance de dichas políticas y estrategias?
5. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus

respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

1. ¿Qué medidas y estrategias se están implementando por parte de la Dirección (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?
2. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte de la Dirección para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?
3. ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?
4. ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto a la evasión de obligaciones tributarias en la comercialización ilegal de café?
5. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte de la Dirección para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?
6. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte de la Dirección presuntas prácticas de comercialización ilegal de café, en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?
7. ¿Cuáles son los controles que ejerce la Dirección respecto a la importación ilegal de

café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?

8. ¿Qué controles ejerce la Dirección para el control del ingreso de café importado de baja calidad?
9. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?

Federación Nacional de

Cafeteros/secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café

1. En concepto de la FNC, ¿cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.
2. ¿Qué implicaciones económicas y jurídicas tienen las declaraciones por parte del Presidente Petro acerca de la exigencia sobre la reestructuración de la Federación y su administración del Fondo Nacional del Café al terminar con este?
3. ¿Se han contemplado medidas por parte de la Federación al interior de la entidad a partir de estas declaraciones?
4. ¿Cómo evalúan el impacto de la disminución de los precios del café en la estabilidad económica de las familias cafeteras?
5. ¿Qué medidas consideran necesarias para estabilizar los precios del café y brindar apoyo financiero adecuado a los productores?
6. ¿Cuáles son las propuestas para fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios y hacer frente a la insuficiencia de recursos?
7. ¿Cuáles podrían ser las formas de incentivar la adopción y cumplimiento de las metas de renovación?
8. ¿Cómo evalúan las tendencias actuales de disminución en el precio internacional del café y la producción?
9. ¿Cuáles podrían ser las políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?
10. ¿Cuál es su análisis sobre el impacto de la crisis en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes?

11. ¿Cuáles son las demandas clave del gremio cafetero, especialmente en relación con los precios de sustentación y el respaldo gubernamental?

12. ¿Cómo evalúan la problemática del contrabando de café y sus implicaciones en la reputación del café colombiano y la seguridad sanitaria?

13. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿Qué estrategias deben implementarse para mitigar los efectos adversos de esta situación?

IV

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores:

PL 339/2023C: Ministra de Salud y Protección Social, doctora Carolina Corcho Mejía, los Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epiéyu, Aida Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury, los Representantes Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera y otras firmas.

PL 340/2023C: Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez y los Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna

PL 341/2023C: Senador Carlos Abraham Jiménez López y el Representante Andrés Eduardo Forero Molina

PL 344/2023C: Representantes Oscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz y el Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortes.

Ponentes: Representantes Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [68 de 2023](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [283 de 2023](#), [290 de 2023](#), [323 de 2023](#), [338 de 2023](#), [480 de 2023](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [565 de 2023](#), [566 de 2023 Alternativa](#), [599 de 2023 Negativa](#).

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

2. Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 035 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones” – Primera Vuelta.

Autores:

PAL 001/2023C: Representantes Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Duvalier Sánchez Arango, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro Chaparro, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Diógenes Quintero Amaya, Luvi Katherine Miranda Peña, Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Andrés David Calle Aguas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Dorina Hernández Palomino, Heráclito Landinez Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luz María Múnera Medina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Andrés Cancimance López, María Del Mar Pizarro García, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Álvaro Henry Monedero Rivera, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Etna Tamara Argote Calderón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Ingrid Johana Aguirre Juvinao y los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alexander López Maya, Humberto De La Calle Lombana, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Jael Quiroga Carrillo, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyu, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Aida Yolanda Avella Esquivel, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Griselda Lobo Silva, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julián Gallo Cubillos, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina Del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro

PAL 035/2023C: Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Heráclito Landinez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera y los Senadores John Jairo Roldán Avendaño, Pablo Catatumbo Torres Victoria

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [925 de 2023](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1133 de 2023](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1233 de 2023](#).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

3. Proyecto de Acto Legislativo N° 033 de 2023 Cámara “Por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas” – Primera Vuelta.

Autores: Senadores Guido Echeverri Piedrahita, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Robert Daza Guevara, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Samy Merheg Marun y los Representantes José Octavio Cardona León, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Ponente: Representante Juan Sebastián Gómez Gonzáles.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [963 de 2023](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1082 de 2023](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1210 de 2023](#).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

4. Proyecto de Acto Legislativo N° 024 de 2023 Cámara “Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia” – Primera Vuelta.

Autores: Representantes Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabarain De Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo y otras firmas.

Ponente: Representante Juan Manuel Cortés Dueñas.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [964 de 2023](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1134 de 2023](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1249 de 2023](#).

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 05 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

5. Proyecto de Ley N° 129 de 2022 Cámara “Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Oscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julian Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez,

Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Gerrero Avendaño, Olga Lucia Velásquez Nieto, los Senadores Cesar Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [966 de 2022](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1548 de 2022](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1234 de 2023](#).

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

6. Proyecto de Ley N° 039 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público”.

Autor: Representante Juan Carlos Wills Ospina.

Ponentes: Representantes Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [860 de 2022](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1037 de 2022](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1601 de 2022](#).

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

7. Proyecto de Ley N° 132 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones” –Ley los padres eligen-”.

Autores: Senadores Oscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadya Georgette Blel Scaf y el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [966 de 2022](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1628 de 2022](#) y [190 de 2023](#) **Negativa**.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [627 de 2023](#).

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

8. Proyecto de Ley N° 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 400 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia”.

Autores:

PL 397/2023C: Representantes Esteban Quintero Cardona, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y los Senadores Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos

PL 400/2023C: Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Ponentes: Representantes Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Tamara Argote Calderón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [378 de 2023](#) y [387 de 2023](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [579 de 2023](#) y [700 de 2023](#)

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [963 de 2023](#)(-) y [1038 de 2023](#) (-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

9. Proyecto de Ley N° 271 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior”.

Autores: Representantes Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Luis Miguel López Aristizabal, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Baute, la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff y otras firmas.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [1419 de 2022](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1591 de 2022](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [70 de 2023](#) y [514 de 2023](#).

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

V

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

PRESIDENTE

Andrés David CALLE AGUAS

PRIMER VICEPRESIDENTE

Fernando David NIÑO MENDOZA

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Juan Fernando ESPINAL RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL

Jaime Luis LACOUTURE PEÑALOZA

SUBSECRETARIO GENERAL

Raúl Enrique ÁVILA HERNÁNDEZ